

Requerimiento

CNR-2021-0005

1. Total de depósitos de derechos de autor y contratos registrados en 2019 y en 2020

Servicio	2019	2020
Depósito de obras	804	601
Inscripción de contrato	32	23

2. Consultar si en el proceso de depósito de obra, se realiza alguna inspección de la misma para determinar si incurre en algún plagio, si es original o no.

- El Art. 95 de la Ley de Propiedad Intelectual establece que se presume, salvo prueba en contrario, que las personas indicadas en el registro, son los titulares del derecho protegido que se les atribuye.

3. Consultar si a la fecha el CNR tiene forma de determinar si en el total de depósitos de obra, poder identificar cuántas se refieren a literatura, cuántas a diseño, cuántas a película, y así sucesivamente.

- De conformidad a lo establecido en el Art. 2 del Convenio de Berna para la protección de las obras Artísticas y Literarias, las obras protegidas al amparado del derecho de autor se clasifican únicamente "Artísticas y Literarias".